

Comisión de Preadjudicaciones D.G.N. Nº 4
Acta de Preadjudicación Nº: 07/18

Buenos Aires, 1 de OCTUBRE del 2018.

Referencia: Expediente D.G.N. Nº 970/18, Licitación Pública Nº 13/18.

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones Nº 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por las Resoluciones D.G.N. 1.288/09 y 793/15, siendo que la misma se encuentra integrada por los Sres. Leonardo SEOANE en su carácter de Presidente, Julio QUIÑONES es su carácter de Vocal titular y Marcelo AMENDOLA en su carácter de Vocal suplente dado la excusación presentada por el Sr. Fernando JANZA la cual obra en el presente trámite a fojas 608.

A tal efecto se procede a examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública Nº 13/18, cuyo objeto es la contratación de servicios mensuales de desinsectación, desratización, desinfección y control de plagas para diversos edificios de este Ministerio Público de la Defensa, y que de acuerdo al Acta de Apertura Nº 32/118, obrante a fojas 97, se advierte que las firmas oferentes son:

OFERTA Nº 1: "ANGELERI Y ASOCIADOS S.A."; OFERTA Nº 2: "CASTAÑEDA SOLIS CARMEN ROSARIO"; OFERTA Nº 3: "COMPAÑÍA DESIN SRL" y OFERTA Nº 4: "COPLAMA SA".-

Que en primer término se advierte que conforme a los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica en sus dictámenes Nº 629/18 obrante a fojas 603/7 todas las ofertas son ADMISIBLES a excepción de las ofertas OFERTA Nº 2: "CASTAÑEDA SOLIS CARMEN ROSARIO" y OFERTA Nº 3: "COMPAÑÍA DESIN SRL" las cuales se deben considerar como INADMISIBLES.

Por su parte a fojas 600 el órgano técnico determino que tanto la OFERTA Nº 1: "ANGELERI Y ASOCIADOS S.A." como la ofertas OFERTA Nº 4: "COPLAMA SA" cumplen con los requisitos técnicos.

Evaluadas en consecuencia las propuestas presentadas, los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica y las observaciones efectuadas por el área técnica, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

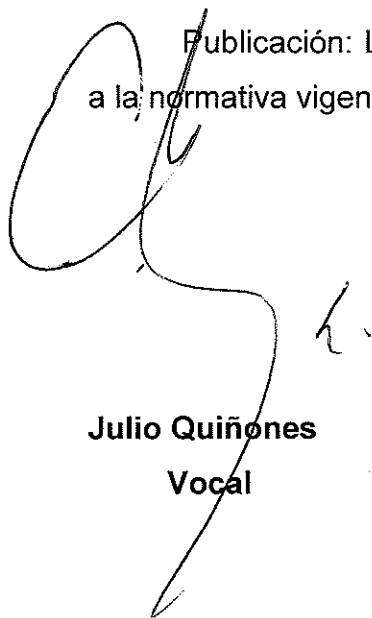
| <u>REGLÓN</u> | <u>CANTIDAD</u> | <u>ESPEC.</u> | <u>FIRMA PREADJUDICADA</u> | <u>PRECIO TOTAL</u> | <u>CRITERIO</u> |
|---------------|-----------------|---------------|-------------------------------------|---------------------|-----------------|
| 1 a17 | S/pliego | S/pliego | <u>OFERTA Nº 4:</u> "COPLAMA SA" | \$ 320.076,00 | PRECIO |

ORDEN DE MERITO:

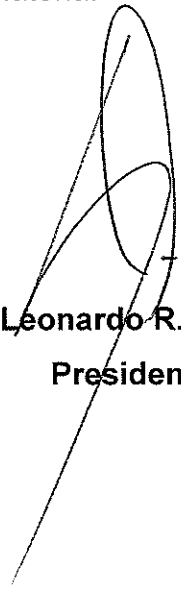
OFERTA N° 1: "ANGELERI Y ASOCIADOS S.A." (SUPERA VALOR TESTIGO UN 29 %)

Observaciones: estar a lo advertido por la Asesorías Jurídica respecto de la OFERTA N° 4: "COPLAMA SA" y de la OFERTA N° 1: "ANGELERI Y ASOCIADOS S.A." (en caso de corresponder).

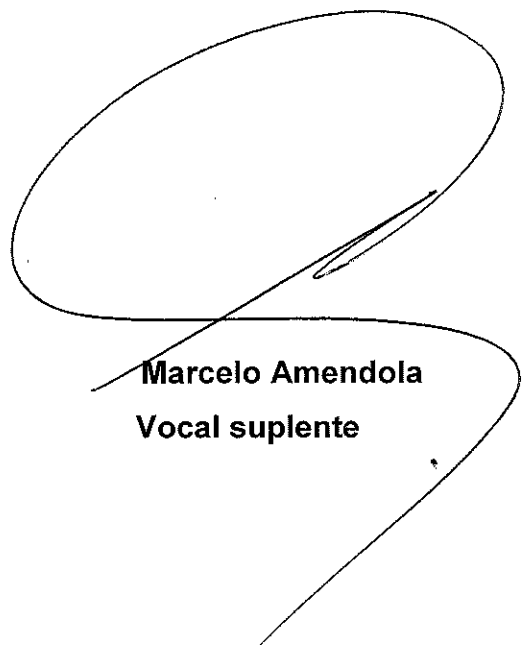
Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-



Julio Quiñones
Vocal



Leonardo R. Seoane
Presidente



Marcelo Amendola
Vocal suplente

RECIBIDO en el Oficio de Compras y
Contrataciones (D.G.N.)
Fecha 03 / 10 / 2018
9.20 horas Consto 